

ANUNCIO

BOLETÍN N° 26 - 7 de febrero de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

MAÑERU

Tipos impositivos, tasas y precios públicos para 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Mañeru, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, acordó mantener, para el año 2023, los mismos tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2022 que son los que a continuación se detallan:

–Contribución territorial: 0,25 por ciento.

–Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 4 por ciento.

–Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: Tipo 12%.

- Coeficientes:

[Ver tabla completa](#)

0,55	Igual o superior a 20 años
0,46	19 años
0,42	18 años
0,09	17 años
0,09	16 años
0,06	15 años

0,06	14 años
0,06	13 años
0,06	12 años
0,06	11 años
0,06	10 años
0,06	9 años
0,06	8 años
0,06	7 años
0,06	6 años
0,06	5 años
0,20	4 años
0,24	3 años
0,09	2 años
0,07	1 años
0,07	Inferior a 1 año

–Tasas cementerio: Inhumaciones en tierra para empadronados 150 euros; para no empadronados 300 euros. Columbarios para empadronados 70 euros; para no empadronados 140 euros.

–Tasas por tramitación de expedientes de matrimonios civiles: 100 euros.

–Tasas por informes urbanísticos derivados de actuaciones promovidas por iniciativa particular: conforme a factura del servicio urbanístico ORVE.

–Tasas por órdenes de ejecución de obras emitidas por el Ayuntamiento: mismo importe que correspondería por el impuesto de construcciones, instalaciones y obras por la misma actuación.

–Tasas por tramitación de expedientes de ejecuciones subsidiarias: 20% s/presupuesto de ejecución material.

–Tarifas por concesión de licencia de primera utilización:

- Edificios de nueva planta: 150,00 euros.
- Rehabilitaciones, ampliaciones, reforma de estructuras: 100,00 euros.
- Cambios de uso, creación de viviendas 100,00 euros.
- En todo caso, si fueran superiores a las tarifas anteriores, se cobrarán las que facture el Servicio Urbanístico.

–Tarifas por ocupación de la vía pública con terrazas de establecimientos hosteleros:

- Mesas, sillas, veladores: 2 euros/m² temporada.

Mañeru, 19 de enero de 2023.–La alcaldesa, Nuria García Aróstegui.

Código del anuncio: L2301040